



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO**

Ábrego, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
APODERADO	JOSE IVAN SOTO ANGARITA
DEMANDADO	OSCAR AREVALO VEGA
RADICADO	201900329
PROVIDENCIA	AUTO/LIQUIDACION DE CREDITO

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**FRANCISCO ANTONIO FORNES GUEVARA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ABREGO GARANTIAS Y
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e586d9382bd093c9535cc507dc5404091d2612ec6fd19aade37d5f4f40bb2cc6

Documento generado en 15/04/2021 07:00:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

Ábrego, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO
APODERADO	RAFAEL JESUS ALVAREZ
DEMANDADO	WILSON BONILLA DURAN
RADICADO	202000153
PROVIDENCIA	AUTO/APROBANDO LIQUIDACION DE COSTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G. del Proceso, se fija como AGENCIAS EN DERECHO a cargo de la parte demandada la suma de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TREINTA Y DOS PESOS M.CTE (\$ 575.032), a favor de la parte demandante.

Pasa para secretaria para la liquidación de costas.

CUMPLASE:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

En cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, se procede a liquidar costas, dentro del proceso ejecutivo cuyo ejecutante es BANCO AGRARIO en contra de WILSON BONILLA DURAN con radicado 5400340890012020-00153-00, así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	575.032
CORREO	\$	70.000
TOTAL.....	\$	645.032

SON: SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y DOS PESOS M.L.

Abrego, 15 de abril 2021

LUZ ADRIANA BAYONA PEREZ
SECRETARIA



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ABREGO**

Abrego, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 5400340890012020-00153-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO
DEMANDADOS: WILSON BONILLA DURAN

En los términos del numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso **APRUEBASE** la liquidación de **COSTAS** efectuada por la Secretaría del Despacho (folio 08) del cuaderno electrónico, el cual arrojó un valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y DOS PESOS M.L (\$ 645.032)**

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

**FRANCISCO ANTONIO FORNES GUEVARA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ABREGO GARANTIAS Y CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c7a223edf76e92fd018a10d08942a37b636907841a2fcabeb31a72406c3d317c
Documento generado en 16/04/2021 07:46:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

Ábrego, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA
APODERADO	DIANA ESPERANZA LEON LIZARASO
DEMANDADO	GEOVANNY RODRIGUEZ ASCANIO
RADICADO	201900433
PROVIDENCIA	AUTO/DESIGNANDO CURADOR AD-LITEM

Habiéndose efectuado el emplazamiento de **GEOVANNY RODRIGUEZ ASCANIO** dentro del proceso de la referencia y al no hacerse presente para notificarle de la demanda, se dispone designarle Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la respectiva notificación.

Por todo lo anterior y con fundamento en el artículo 375 numeral 8º del Código General del Proceso, se designa al **DR. ALDEMAR TORRADO VERJEL**, como **Curador Ad-Litem**, quien podrá ser ubicado a través del abonado telefónico **3108865867**, para que represente a quien ya fue debidamente emplazado, dado que se ignora el paradero o dirección de este, para lo cual se deberá comunicar la designación y dársele posesión a su cargo, corriéndosele traslado de la demanda por el lapso de diez (10) días.

Se fijan como gastos procesales o que se generen por cualquier concepto en DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

FRANCISCO ANTONIO FORNES GUEVARA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ABREGO GARANTIAS Y
CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

33bd27eb3fcb72dce9e274023f9e497b6cab4c5027099048e4bb93226e3c957

Documento generado en 15/04/2021 05:29:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO**

Ábrego, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
APODERADO	DR. RAFAEL JESUS ALVAREZ
DEMANDADO	GERMAN GOMEZ BECERRA
RADICADO	202000150
PROVIDENCIA	AUTO/LIQUIDACION DE CREDITO

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**FRANCISCO ANTONIO FORNES GUEVARA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ABREGO GARANTIAS Y
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f3cb84012f512f1f565fd45e4e4fa45e1a81ab81f94f242537f9aa50cc5c27f

Documento generado en 15/04/2021 06:12:04 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO**

Ábrego, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
APODERADO	DR. RAFAEL JESUS ALVAREZ
DEMANDADO	LEYDY AREVALO ORTIZ
RADICADO	202000151
PROVIDENCIA	AUTO/LIQUIDACION DE CREDITO

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**FRANCISCO ANTONIO FORNES GUEVARA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ABREGO GARANTIAS Y
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59b2472f6bbf3cd0cea297fd563dfd4bc17cbf30813b5267892de9ae76199638

Documento generado en 15/04/2021 06:20:03 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO**

Ábrego, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
APODERADO	DR. RAFAEL JESUS ALVAREZ
DEMANDADO	ALEYDA ASCANIO DURAN
RADICADO	202000152
PROVIDENCIA	AUTO/LIQUIDACION DE CREDITO

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**FRANCISCO ANTONIO FORNES GUEVARA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ABREGO GARANTIAS Y
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

47bd3230c2d132028f04f09144e3a190649cc61d8b59a83fc0d5bb1a633eb79c

Documento generado en 15/04/2021 06:25:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO**

Ábrego, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
APODERADO	DR. RAFAEL JESUS ALVAREZ
DEMANDADO	JOSE DE DIOS PEREZ PEREZ
RADICADO	202000186
PROVIDENCIA	AUTO/LIQUIDACION DE CREDITO

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**FRANCISCO ANTONIO FORNES GUEVARA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ABREGO GARANTIAS Y
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b49f9280923ff2cd6e53c630da6cb2c55b7e358beb173b46d859b08d23cb662e

Documento generado en 15/04/2021 06:29:51 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO**

Ábrego, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
APODERADO	JOSE IVAN SOTO ANGARITA
DEMANDADO	LUZ MERY PEREZ PEREZ
RADICADO	202000323
PROVIDENCIA	AUTO/LIQUIDACION DE CREDITO

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**FRANCISCO ANTONIO FORNES GUEVARA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ABREGO GARANTIAS Y
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a487b5ac6bcf075ac9fd1e35ac7a32ca4a8b489823721533cd0c2e88bc02b176

Documento generado en 15/04/2021 06:54:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO

Ábrego, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
APODERADO	DR. RAFAEL JESUS ALVAREZ
DEMANDADO	CARMEN JESUS QUINTERO QUINTERO
RADICADO	202000365
PROVIDENCIA	AUTO/LIQUIDACION DE CREDITO

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

FRANCISCO ANTONIO FORNES GUEVARA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ABREGO GARANTIAS Y
CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

35a2ce86541a60f119f05d81c6cde920c621469044d8f51b83ebee36893bd32e

Documento generado en 15/04/2021 05:48:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO**

Ábrego, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
APODERADO	DR. RAFAEL JESUS ALVAREZ
DEMANDADO	GABRIEL TORRADO TORRADO
RADICADO	202000369
PROVIDENCIA	AUTO/LIQUIDACION DE CREDITO

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**FRANCISCO ANTONIO FORNES GUEVARA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ABREGO GARANTIAS Y
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b115d02e9f7f344396b74fe256be11c53848efb379bee9ad63cd08a77597cf39

Documento generado en 15/04/2021 05:52:37 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO**

Ábrego, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
APODERADO	DR. RAFAEL JESUS ALVAREZ
DEMANDADO	OTONIEL CAÑIZARES NAVARRO
RADICADO	202000370
PROVIDENCIA	AUTO/LIQUIDACION DE CREDITO

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**FRANCISCO ANTONIO FORNES GUEVARA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ABREGO GARANTIAS Y
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9cc9af3f8d6c268b9e6e1bdac9185584b60132b1fc0ca0b76341c84b046e3664

Documento generado en 15/04/2021 05:44:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO**

Ábrego, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
APODERADO	DR. RAFAEL JESUS ALVAREZ
DEMANDADO	DANIEL MORA PEREZ
RADICADO	202000378
PROVIDENCIA	AUTO/LIQUIDACION DE CREDITO

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**FRANCISCO ANTONIO FORNES GUEVARA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ABREGO GARANTIAS Y
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

50f40317a224b538ae7a4e3b481dbdeb8013112d8c73f9c96da463270c63c6ba

Documento generado en 15/04/2021 05:35:28 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO**

Ábrego, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
APODERADO	DR. RAFAEL JESUS ALVAREZ
DEMANDADO	DIOSENIRA ASCANIO DURAN
RADICADO	202000379
PROVIDENCIA	AUTO/LIQUIDACION DE CREDITO

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**FRANCISCO ANTONIO FORNES GUEVARA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ABREGO GARANTIAS Y
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3f6df9436049d534abcd8b0f6a993532d4ba0fa2a30ec6e41e17a0aa190ed4d9

Documento generado en 15/04/2021 06:39:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO**

Ábrego, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
APODERADO	DR. RAFAEL JESUS ALVAREZ
DEMANDADO	ELSIDO ARDILA ASCANIO
RADICADO	202000380
PROVIDENCIA	AUTO/LIQUIDACION DE CREDITO

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**FRANCISCO ANTONIO FORNES GUEVARA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ABREGO GARANTIAS Y
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b565f948825e584a737d766b203d175214a22c0e99c2f6c3a075a19369deb134

Documento generado en 15/04/2021 05:41:01 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO**

Ábrego, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
APODERADO	DR. RAFAEL JESUS ALVAREZ
DEMANDADO	ELVER QUINTERO RANGEL
RADICADO	202000381
PROVIDENCIA	AUTO/LIQUIDACION DE CREDITO

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**FRANCISCO ANTONIO FORNES GUEVARA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ABREGO GARANTIAS Y
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

50843ea310aeb36f365af6e0c5b1a1e83ec721472ad7860057e7525da4fc06e7

Documento generado en 15/04/2021 05:56:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO**

Ábrego, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
APODERADO	DR. RAFAEL JESUS ALVAREZ
DEMANDADO	GUSTAVO CONTRERAS PACHECO
RADICADO	202000382
PROVIDENCIA	AUTO/LIQUIDACION DE CREDITO

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**FRANCISCO ANTONIO FORNES GUEVARA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ABREGO GARANTIAS Y
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

415453a7f4d76b9aa9f1bc3c306f77a971335231cdb403d0257744088c0a6a3b

Documento generado en 15/04/2021 06:04:14 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO**

Ábrego, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
APODERADO	DR. RAFAEL JESUS ALVAREZ
DEMANDADO	LUZ MERIDA NAVARRO ARDILA
RADICADO	202000383
PROVIDENCIA	AUTO/LIQUIDACION DE CREDITO

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**FRANCISCO ANTONIO FORNES GUEVARA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ABREGO GARANTIAS Y
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cdabf36ec83f2ca82854069242827cc908d307a4be28f265967b70728fa8e434

Documento generado en 15/04/2021 06:09:04 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ABREGO**

Ábrego, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
APODERADO	DR. RAFAEL JESUS ALVAREZ
DEMANDADO	ORLANDO VEGA MORA
RADICADO	202000268
PROVIDENCIA	AUTO/LIQUIDACION DE CREDITO

Por no haber sido objetada la anterior liquidación de crédito, se imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**FRANCISCO ANTONIO FORNES GUEVARA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ABREGO GARANTIAS Y
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

58c997be72c3debb72e009a0d1319ac50bc8dff606e1291c408a3e91dbec1fb8

Documento generado en 15/04/2021 06:35:13 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**